



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal



PARRAL,

20 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° 7.235 /

VISTOS:

- 1).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- Decreto Exento N° 387 de fecha 13 de enero del año 2015, en el cual, se designa Encargada de Promoción del Departamento de Salud Municipal de Parral a doña Maria José Ibáñez Rogazy.
- 4).- Decreto Exento N° 6220 del 24.06.2015, que designa el orden de subrogancia, por ausencia formalizada, de la Sra., Paula Retamal Urrutia, Alcaldesa de la Comuna de Parral.
- 5).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 387 de fecha 13 de enero del año 2015, se designó como Encargada de Promoción del Departamento de Salud Municipal de Parral a doña Maria José Ibáñez Rogazy, RUT N° 14.023.754-K, Psicóloga.
- 2.- **Que**, en caso de ausencia de la Encargada de Promoción, es necesario establecer un orden de subrogancia de este cargo, para los efectos de continuar con el normal funcionamiento.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, el orden de Subrogancia del cargo de Encargada de Promoción, por lo señalado precedentemente, a contar del 13 de julio del año 2015 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en el siguiente orden:

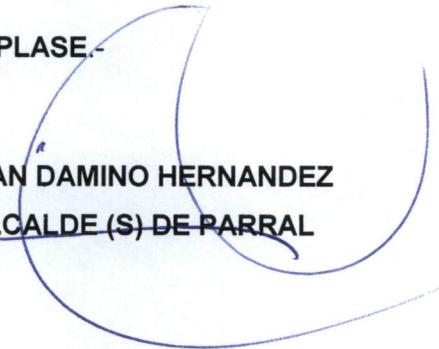
CARGO ENCARGADA DE PROMOCION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PARRAL

Titular	MARIA IBAÑEZ ROGAZY
1 Subrogante	NATALY CARVAJAL PEREZ
2 Subrogante	GABRIEL SEPULVEDA NORAMBUENA
3 Subrogante	MICHELLE MAJUL MOYA

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE


IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ALCALDE (S) DE PARRAL

PRU/ARC/ECH/DMT/JGF/ffc.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Director Depto. Salud
- 3.- Establecimientos de Salud
- 4.- C.I. Personal
- 5.- Ineteresados
- 6.- Archivo.

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.

732462559

732462151

732461460